

Aril, 17 de 2020

BOLETÍN

Número 3

AMIC-UGT DE CATALUNYA

www.associacioamic.cat



EXTRANJERÍA



RECURSOS DEL
ÁMBITO
SANITARIO



FORMACIÓN

INFORMACIÓN LABORAL
BOLSAS DE TRABAJO

AMIC CONTIGO

Desde la **Asociación de Ayuda Mútua de Inmigrantes en Catalunya (AMIC-UGT)**, entidad fundada en el año de 1993 en la **Unión General de Trabajadores de Catalunya**, queremos mantenerte al día con todas las novedades que puedan interesarte o afectarte durante el estado de alarma por el COVID-19



#QuédateEnCasa



INFORMACIÓN SOBRE EXTRANJERÍA, PROTECCIÓN INTERNACIONAL E INMIGRACIÓN

- Servicio gratuito de asesoramiento jurídico en extranjería. Atención telefónica y telemática durante el estado de alarma por el COVID-19.
- Dudas frecuentes relacionadas con el COVID-19 y extranjería, información del Ministerio del Interior.
- Medidas relativas a la prórroga de vigencia de los solicitantes de protección internacional.
- Guía con las preguntas más frecuentes de los profesionales sanitarios extranjeros en situación regular ante la emergencia del COVID 19, elaborada por la Secretaria de Estado y Migraciones.
- Detectan una ciberestafa de pagos para falsos contratos de médicos extranjeros.
- Preguntas frecuentes en materia de inmigración, documento en diferentes idiomas elaborado por el SOAPI.
- AMIC-UGT apoya la iniciativa del Consell Municipal d'Immigració de Barcelona y reivindica una regularización urgente de las personas extranjeras en situación irregular.



ATENCIÓN TELEFÓNICA Y TELEMÁTICA DURANTE EL ESTADO DE ALARMA POR EL COVID-19

SERVICIO GRATUITO DE ASESORAMIENTO JURÍDICO EN EXTRANJERÍA

AMIC-UGT DE CATALUNYA

Para **consultas en extranjería** ponemos a vuestra disposición el siguiente número de teléfono y correo electrónico: **93 304 68 41 / 642 87 94 19 / amic@associacioamic.cat** (indicando tu nombre, teléfono, ciudad de residencia y consulta. Nuestros abogados/as y asesores se podrán en contacto contigo).

Horario de atención: de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 horas y de 15.00 a 17h. Viernes de 9.00 a 15.00 horas.



AMIC-UGT de Catalunya somos una entidad sin ánimo de lucro constituida por profesionales de diversos orígenes. Nacida en el año de 1993 en la Unión General de Trabajadores de Catalunya. Llevamos más de 20 años asesorando a la población inmigrada, Defendiendo y reivindicando derechos sociales, laborales y políticos.

**¿NECESITAS
ORIENTACIÓN?**

**LLÁMANOS, ¡PODEMOS
ASESORARTE!**

642 87 94 19

amic@associacioamic.cat

www.associacioamic.cat

Horario de atención:

**de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 h
y de 15.00 a 17.00h
viernes de 9.00 a 15.00 h**



**Para el despliegue de nuestros
servicios de asesoramiento
AMIC-UGT cuenta con el apoyo de
Ayuntamientos, Diputaciones y de
la Generalitat de Catalunya.**

Para más información pincha [aquí](#)

DUDAS FRECUENTES RELACIONADAS CON EL COVID-19 Y EXTRANJERÍA



El **Ministerio del Interior** ha publicado una serie de pregunta y respuestas entre las que figuran algunas relacionadas con extranjería. En las mismas se señala que las Tarjetas de Identidad de Extranjero, Certificados de registro y tarjetas de familiar de residente comunitario, seguirán siendo válidas aunque hayan expirado, debido a la suspensión de los plazos administrativos durante el estado de alarma.

- **¿Qué sucede si soy extranjero y me encuentro en España para una estancia de corta duración y no puedo salir antes del plazo legal de expiración de la misma?**

Han quedado suspendidos los plazos máximos de 90 días desde la primera entrada en la expiración de las estancias en territorio nacional para los nacionales de terceros países cuyo retorno no sea posible a consecuencia de la emergencia sanitaria derivada del coronavirus. Si es nacional del Reino Unido, al encontrarnos en el periodo de transición de su salida de la Unión Europea, en cualquier caso se permite su permanencia en España.

- **¿Qué sucede si soy nacional o residente de un país de la Unión Europea y me caduca mi documentación nacional o la de los familiares que están conmigo en España?**

Al haberse suspendido los plazos de caducidad, puede seguir identificándose con su certificado registro de ciudadano comunitario y su documentación original (pasaporte o tarjeta de identidad). En el caso de los nacionales de terceros estados familiares de comunitarios (cónyuges, etc.), tampoco supone un problema, puesto que la tarjeta de autorización de residencia de familiar de ciudadano Unión Europea sigue siendo válida excepcionalmente aunque haya expirado. En los casos de aquellos familiares de comunitarios nacionales de terceros estados en periodo de estancia también se suspenden los plazos máximos de 90 días.

- **¿Puedo tener problemas si se me caduca mi Tarjeta de Identidad de Extranjero?**

Aunque tampoco se expiden durante el estado de alarma, ni se prorroga su validez, al estar suspendidos durante el mismo los plazos de caducidad, puede seguir usando durante dicho periodo esta tarjeta que incluye su Número de Identificación para Extranjeros (NIE).

Cuando finalice el estado de alarma podrá tramitar su renovación.

Puede consultar más información sobre la atención al público para la expedición de documentos a extranjeros en:

https://www.policia.es/actualidad/pdf/medidas_doc_extranjeros.pdf

Podéis acceder a todas las preguntas y respuestas frecuentes de cada departamento del Ministerio del Interior a través de este enlace: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/covid-19/faq>

Si necesitas más **información o asesoramiento gratuito en extranjería,**
¡CONTÁCTANOS!

Desde AMIC-UGT de Catalunya podemos asesorarte

Tel. 93 304 68 41 / 642 87 94 19 / amic@associacioamic.cat /

www.associacioamic.cat

MEDIDAS RELATIVAS A LA PRÓRROGA DE VIGENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOLICITANTE DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL (6/04/2020)



El Ministerio del Interior ha publicado la instrucción 7/2020 sobre [Medidas relativas a la prórroga de vigencia de la documentación de solicitante de protección internacional](#).

Todos aquellos **documentos acreditativos de condición de solicitante de protección internacional** (las conocidas como **tarjetas rojas**) que hubieran caducado antes del 14 de marzo y no hubiera sido resuelta la solicitud han sido prorrogados automáticamente mientras dure el actual estado de alarma.

Si a la persona le hubiera caducado antes del 1 de enero de 2020 deberá demostrar que dispone de cita otorgada para su renovación.

¿Puedo trabajar si durante el periodo de alarma se caduca mi tarjeta roja?

Como ya hemos comentado, tarjeta roja no expirará en el estado de alarma, lo que, en definitiva, en el caso que la tarjeta autorice a trabajar, dicha autorización de trabajo tampoco vencerá.

¿Puedo trabajar si durante la vigencia del estado de alarma se cumplen seis meses desde que formalicé mi solicitud de protección internacional?

Si durante la vigencia del estado de alarma se cumplen seis meses desde que formalizó la solicitud de protección internacional y, por tanto, desde que se le expidió el resguardo (blanco) de presentación de solicitud, el resguardo le reconoce su derecho a trabajar, siempre que no se le hubiese notificado la resolución de su expediente.

Si quieres saber más sobre asilo y refugio durante el estado de alarma puedes consultar este enlace:

Ministerio del Interior. Oficina de Asilo y Refugio

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/covid-19/proteccion-internacional>

Departament de Treball, Afers Socials i Família. Persones Refugiades

https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/ambits_tematics/immigracio/persones_refugiades/

GUÍA CON LAS PREGUNTAS MÁS FRECUENTES DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS EXTRANJEROS EN SITUACIÓN REGULAR ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID 19, ELABORADA POR LA SECRETARIA DE ESTADO Y MIGRACIONES

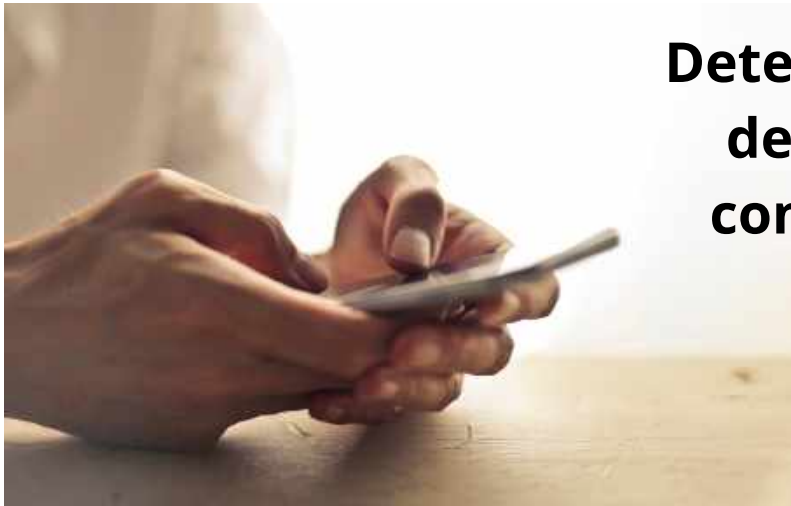
**Guía con las preguntas
más frecuentes de los
profesionales sanitarios
extranjeros en situación
regular ante la
emergencia del COVID 19**



Descarga [aquí](#) la guía

CUIDADO CON LAS ESTAFAS

¡NO PIQUES!



Detectan una ciberestafa de pagos para falsos contratos de médicos extranjeros

La Policía Nacional ha detectado una ciberestafa consistente en la petición mediante mensajes en la red del pago de tasas para supuestos trámites de inmigración de médicos extranjeros sin título homologado en España para ser contratados por el Gobierno español para luchar contra el coronavirus.

Aquí la noticia: <https://www.lavanguardia.com/vida/20200413/48464913767/detectan-una-estafa-de-pagos-para-falsos-contratos-de-medicos-extranjeros.html>

Si tienes dudas sobre este tema, consulta la guía que aparece en la página anterior ya que aclara sobre el procedimiento que se está dando para la incorporación express de estos profesionales al Sistema Nacional de Salud.

PREGUNTAS FRECUENTES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN (10 IDIOMAS)



El [Servicio de orientación y acompañamiento para personas inmigradas \(SOAPI\)](#) del Ayuntamiento de Barcelona edita una serie de documentos en 10 idiomas que recogen las principales alteraciones de los trámites en materia de inmigración durante la situación del estado de alarma por el Covid-19.

AMIC-UGT DE CATALUNYA APOYA LA INICIATIVA DEL CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ DE BARCELONA Y REIVINDICA LA REGULARIZACIÓN URGENTE DE LAS PERSONAS EXTRANJERAS EN SITUACIÓN IRREGULAR



Para ver el [vídeo](#) de AMIC-UGT clicas sobre el logo de AMIC-UGT

COMUNICADO DEL CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ DE BARCELONA

 Ajuntament de Barcelona

Consell Municipal d'Immigració de Barcelona

COMUNICADO DEL CONSELL MUNICIPAL D'IMMIGRACIÓ DE BARCELONA
ANTE LA EMERGENCIA POR CORONAVIRUS COVID-19
Barcelona, 3 de abril de 2020

Ante la situación de crisis sanitaria, económica, social y humanitaria a nivel mundial provocada por la pandemia del COVID-19, el Consell Municipal d'Immigració pide autorizaciones de residencia y trabajo para las personas inmigradas para hacer frente a esta crisis y manifiesta lo siguiente:

Una crisis como la actual hace visibles y aflora las vulnerabilidades, y también los potenciales, a nivel de toda la sociedad, que en otras condiciones quedan invisibilizadas. Las personas migradas y refugiadas, o que buscan asilo, pueden estar en situación vulnerable y a su vez, a menudo se desconoce que un número importante de ellas tienen están formadas en el campo sanitario o de la salud.

Aun así, hay personas en situación de mayor riesgo, tanto a nivel de salud como económico y social (racismo y xenofobia), y especialmente si se encuentran en situación irregular y carecen de redes familiares o sociales. En especial queremos destacar los siguientes colectivos:

- Personas en **situación irregular** y en economía sumergida, no cubiertas por ningún ERTe y sin ingresos ni recursos para alimentación, alquiler u otras necesidades básicas, a menudo solo pueden acceder a algunas ayudas sociales municipales pero son sometidas a controles policiales intentando mantener los ingresos. También en muchos casos, **autónomos** con mucha inestabilidad y una mención específica para los **repartidores/as a domicilio** - "riders" - con precariedad y sin protecciones.
- Especial atención a **personas migradas mayores** solas y sin recursos, con falta de cuidados y de redes. Si

Las entidades miembros del Consell Municipal d'Immigració de Barcelona (del cual AMIC-UGT forma parte), **ante la emergencia del COVID-19 demandamos medidas urgentes y derechos para las personas extranjeras en situación irregular**

Podéis leer el contenido completo del comunicado en el siguiente [enlace](#), así como una síntesis del mismo [aquí](#).

[Vídeo](#) de entitats del CMIB



RECURSOS PARA LA FORMACIÓN DURANTE EL ESTADO DE ALARMA Y OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

- **Aprender y practicar catalán desde casa. UGT informa.**
- **Cursos on-line del Instituto para el Desarrollo de la Formación y la ocupación (IDFO) (con DNI o NIE).**
- **El Institut Obert de Catalunya (IOC) abre cursos de autoformativos de nivel de secundaria (auto aprendizaje de catalán, inglés, matemáticas y sociales) durante el estado de alarma por el COVID-19.**
- **Formación sobre el COVID-19 dirigido a los profesionales de equipos de apoyo de residencias de Catalunya.**
- **Nota informativa del Ministerio de Educación y Formación profesional sobre la homologación de títulos no universitarios de los alumnos que están cursando estudios extranjeros.**
- **Servicio de asesoramiento gratuito para la homologación de estudios no universitarios y no universitarios (con NIE/ DNI o pasaporte).**

APRENDER Y PRACTICAR EL CATALÁN DESDE CASA



Una de las actividades que se pueden hacer para pasar la situación de confinamiento es practicar idiomas. La Secretaria de Normalización Lingüística de la UGT nos informa y ofrece los recursos de la lengua catalana que continúan activos estos días o bien que se han adaptado expresamente, y que incluyen el voluntariado lingüístico, aplicaciones específicas, grupos de conversación mediante videoencuentros, materiales y cursos de autoaprendizaje.

Desde el [blog](#) de la **Secretaria de Normalización Lingüística de la UGT de Catalunya** podéis acceder a estos recursos.

Animeu-vos a practicar i aprendre el català!



INSTITUT PER AL DESENVOLUPAMENT DE LA FORMACIÓ I L'OCUPACIÓ (IDFO)

Amb cursos en modalitat [on line](#) per a treballadors en actiu i per a aturats (inscrits al SOC).



<https://www.idfo.com/serveis-personals>

L'IOC OBRE CURSOS AUTOFORMATIUS DURANT EL CONFINAMENT PEL CORONAVIRUS #JOEMQUEDOACASA



L'Institut Obert de Catalunya vol donar l'oportunitat als que no són estudiants, però que voldrien aprofitar el temps lliure que els deixa el confinament. Per això ha obert quatre aules d'autoformació de nivell final de secundària on poder aprendre i practicar els coneixements:

- Aula d'autoaprenentatge d'anglès
- Aula d'autoaprenentatge de català
- Aula d'autoaprenentatge de matemàtiques
- Aula d'autoaprenentatge de socials

Per a més informació clica sobre aquest enllaç:

<https://ioc.xtec.cat/educacio/20-latest-news/948-l-ioc-obre-cursos-autoformatius-durant-el-confinament-pel-coronavirus-joemquedoacasa>

FORMACIÓN SOBRE EL COVID19 DIRIGIDA A LOS PROFESIONALES DE EQUIPOS DE APOYO DE RESIDENCIAS DE CATALUÑA



<https://conforcat.gencat.cat/ca/consorci/informacio-sobre-la-covid-19/ciudadans/formacio-sobre-la-covid-19/>

HOMOLOGACIÓN DE ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

En respuesta a la situación que ha provocado la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID 19, el **Ministerio de Educación y Formación Profesional** ha emitido una [nota informativa respecto a la homologación de estudios extranjeros no universitarios de los alumnos que están cursando estudios extranjeros.](#)

Para más información sobre el trámite de homologación y convalidación de estudios extranjeros no universitarios para los residentes podéis consultar la web **Estudiar en Cataluña** <http://queestudiar.gencat.cat/ca/homologacio/>

SERVICIO TELEFÓNICO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

SI NECESITAS INFORMACIÓN SOBRE LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS Y NO UNIVERSITARIOS, ¡CONTÁCTANOS!



SERVEI D'ASSESSORAMENT PER A
L'HOMOLOGACIÓ DE TÍTOLS
UNIVERSITARIS I
NO UNIVERSITARIS

Homologar els títols i els estudis fets a l'estranger amb
els títols equivalents espanyols (no universitaris) vol dir
reconèixer la seva validesa oficial a Espanya.
Com he d'homologar el títol acadèmic? ¿Cómo tengo
que homologar el título académico?

DEMANA CITA
PODEM ORIENTAR-TE!



Si vives en Barcelona solicita asesoramiento gratuito en el [SAIER](#):

- Cita previa [on-line](#) (si no se ha accedido con anterioridad al SAIER)
- Si ya tienes abierto expediente solicita cita por teléfono:
93 256 27 00 / 93 256 38 00 / 93 153 28 00

**Si eres residente de otro municipio llámanos al
93 304 68 41 / 642 87 94 19**

En horario de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 h y de 15.00 a 17.00 h.

Viernes de 9.00h a 15.00 h

o envía un correo a

amic@associacioamic.cat

(indícanos un teléfono de contacto, nombre, nacionalidad y el título académico obtenido en el extranjero).



INFORMACIÓN DEL ÁMBITO LABORAL BOLSAS DE EMPLEO

- Consulta toda la información sobre el COVID-19. Material con preguntas y respuestas editado por la UGT de Cataluña.
- Medidas extraordinarias para la contratación de trabajadores migrantes para la campaña agrícola 2020.
- Reivindicaciones de la UGT en relación a la protección de los trabajadores del campo
- La UGT- FICA informa sobre la campaña de la fruta. Descarga el díptico sobre las condiciones de trabajo de este sector.
- Bolsa de trabajo- Campaña de la fruta 2020.
- Inscripción telemática para la demanda de empleo- portal del SOC.
- Bolsa de trabajo de urgencia para la cobertura de las necesidades de las personas usuarias en los centros residenciales de atención a personas mayores.
- La empresa ha de poner todos los medios para garantizar la salud de sus trabajadores. Si tienes dudas consulta a tu delegado sindical o al Gabinete Jurídico de la UGT.



DOCUMENTOS CON TODA LA INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19

La [UGT de Catalunya](#) ha elaborado diversos documentos con formato de preguntas y respuestas para facilitar a solución de dudas sobre la afectación sociolaboral del COVID-19:

- Medidas organizativas y preventivas en las empresas
- Nuevos escenarios laborales
- Informació sobre la realització de tràmits relacionats amb la Seguretat Social
- Información sobre la Prestación extraordinaria del cese de actividad para los trabajadores y trabajadoras autónomas
- Permiso retribuido recuperable
- Expediente de regulación temporal de ocupación (ERTO)
- Consultes sobre l'aplicació dels drets de conciliació durant la situació de crisi sanitària Covid-19
- Subsidio extraordinario para empleadas del hogar
- Noves mesures socials per ampliar la protecció econòmica dels col·lectius més vulnerables per fer front a la Covid-19
- Guia UGT sobre mesures adoptades en matèria d'habitatge
- ¿Cómo puedo aplazar el pago de la hipoteca? Quién puede solicitarlo, las condiciones de la moratoria y pasos a seguir, entre otros documentos

Consulta [aquí](#) la información
www.ugt.cat

AFILIATE A LA UGT
PROTEGETE
ASESORATE

SOM DRETS, SOM LLUITA



Contacta amb la UGT

GRÀCIES PER LLUITAR PER TOTHOM.



A totes i tots les i els professionals del sector
alimentari, agrícola, energètic i químic,
gràcies per no parar perquè la resta puguem
quedar-nos a casa.



MEDIDAS PARA FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES, ENTRE OTROS COLECTIVOS, EN LA CAMPAÑA DE LA FRUTA



El Gobierno ha aprobado una serie de medidas para favorecer la incorporación de trabajadores al campo para evitar un desabastecimiento y evitar que se pierdan las cosechas.

Se podrán beneficiar de las medidas de flexibilización temporal las siguientes personas:

- 1) **personas en situación de desempleo,**
- 2) **trabajadores cuyo contrato se haya visto temporalmente suspendido,**
- 3) **trabajadores migrantes cuyo permiso de trabajo concluya entre el 14 de marzo y el 30 de junio** (cuya prórroga se determinará a través de [instrucciones de la Secretaría de Estado de Migraciones, aún pendiente de su publicación](#)).
- 4) **jóvenes nacionales de terceros países de entre 18 y 21 años que se encuentren regularmente en España.**

Para acceder a la contratación, estas personas deberán además tener su domicilio próximo a los lugares donde se vaya a desempeñar el trabajo.

Se determina que, para la tramitación de estas medidas, las Administraciones competentes y los agentes sociales promoverán la contratación de las personas.

De esta forma las ofertas de empleo que sea necesario cubrir en cada localidad serán comunicadas por las empresas y empleadores a los servicios públicos de empleo autonómicos competentes, que las gestionarán con las personas beneficiarias para darles cobertura de manera urgente.

Para más información ver el [documento](#) del **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** del Gobierno de España.



LA UGT DE CATALUNYA DEMANDA QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE TRABAJEN EN LA CAMPAÑA DE LA RECOGIDA DE LA FRUTA

Desde nuestro sindicato reclamamos diferentes medidas para llevar a término la campaña garantizando la salud de las trabajadoras y trabajadores del campo, como el transporte de los temporeros y su alojamiento se haga con todas las garantías. Es por eso que la UGT de Cataluña reclama a la Generalitat un mapa de alberges, casas de colonias y pequeños hoteles de zonas interiores que tengan la capacidad para alojar a estos trabajadores y trabajadoras.

Puedes leer la demanda completa a través de este enlace

<http://www.ugt.cat/la-ugt-de-catalunya-demana-que-es-garanteixi-la-proteccio-de-les-persones-que-treballen-a-la-campanya-de-la-recollida-de-la-fruita/>

LA UGT-TERRES DE LLEIDA FIJA DOS CONDICIONES INNEGOCIABLES PARA LA CAMPAÑA DE LA FRUTA



6 d'abril de 2020

La campaña de la fruta está cada día más cerca y desde la UGT-FICA consideran que será una campaña "complicada y muy dramática"

Se necesitan más de 45.000 trabajadores y trabajadoras para hacerla efectiva y se han de garantizar unas condiciones laborales y de seguridad más exigentes que nunca ante la pandemia por el COVID-19", según ha explicado el secretario general de la UGT- Fica de les Terres de Lleida, Xavier Perelló.

Desde el sindicato se tiene claro que para garantizar una campaña de la fruta en condiciones se han de dar dos factores esenciales claros- tanto en la movilidad, como en los lugares de trabajo y los alojamientos - para todas las personas que se desplazarán hasta sus centros de trabajo y por otro, tener tablas salariales firmadas y publicadas. tanto de las cámaras de fruta como las del campo- en las cuales se incluya la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). "Si no se dan estos requisitos, será difícil garantizar una campaña de la fruta en condiciones", ha añadido Perelló.

Para más informació de la UGT-FICA de les Terres de Lleida:

<http://www.ugtcatalunya.cat/lleida/>

UGT TERRES DE LLEIDA TE INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE LA FRUTA 2020

Si tens dubtes,
t'assessorarem !!
973 27 08 01
ugt@lleida.ugt.org

UGT TERRES DE LLEIDA
Av. Catalunya, 2. Lleida

CAMPANYA DE LA FRUITA 2020

- Treballar al Camp
- Treballar al Magatzem

Altres recomanacions d'urgència:
Altres companyies agrícoles Europees:
Tel: +34 913 494 494 / +34 913 494 495
Informació Varenas Franceses - 001 201 648

OTRA OPCIÓN EN TERRELS DE LA GARRINHA
INSCHICO SCRIA DE TRABAJO
i gestió / cobriment de salaris
Telèfon d'emergències 112

Informació i assessorament laboral superior als d'allotjament

Informació i assessorament en temes d'extranjeria

AMIC
Assoc. d'Ajuda Mútua d'Immigrants a Catalunya

Treballar al Camp (Contractació directa Agència Estatal de Catalunya)	Treballar al Magatzem (Contractació directa sector de recerca, desenvolupament, preparació i venda de fruita i verdura de les Comarques de Lleida)
Salari treballador/a temporera/a	Salari treballador/a manipulació/envasat*:
HORA ORDINÀRIA: 7,41 €/H, en BRUT	HORA ORDINÀRIA: 7,47 €/H, en BRUT
HORA EXTRAORDINÀRIA: 12,96 €/H, en BRUT	HORA EXTRAORDINÀRIA: 11,20 €/H, en BRUT
<p>La jornada de treball efectiva serà de 4) hores setmanals.</p> <p>L'empresa/a ha de cotitzar a la Seguretat Social, per les jornades que els treballadors/es treballin per ell.</p> <p>Condicions d'allotjament i manutenció: L'empresa/a ha de proporcionar allotjament digne a les persones que contracti, si tenen la seva residència habitual a més de 75 km. del lloc de treball. En aquest cas, l'empresa/a pot descomptar del salari, un 10% en concepte d'allotjament i un 15% en concepte de manutenció. El cost d'aquests treballadors/es es limitarà a la durada del contracte més 3 dies següents a la data de finalització de comú acord pel pagament de salaris.</p> <p>Algunes normes de Seguretat i Salut Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> Utilitza roba adequada, llimpia, fresca i de colors clars Protegeix-te el cap amb gorra o barret. Evita posar-te al sol sense protecció solar a amb parts del cos descobertes. Beu molta aigua i evita begudes carbonatades i alcohol. Evita, sempre que es pugui, postures i estranys hàbits, evita doblegar l'esquena al manipular peïsos, manté la cintura pròxima al cos, oer fer força és millor flexionar les cames i moure tot el cos amb el peu. 	<p>Jornada: En mesos de Maig, Juny i Setembre, la jornada de treball efectiva diària serà de 8h + 2h de flexibilitat + 10 h. a salari hora ordinària, amb un màxim setmanal de 45 h. ordinàries. La resta d'hores seran extraordinàries.</p> <p>En mesos de Juliol i Agost, la jornada de treball efectiva diària serà de 8h + 2h de flexibilitat + 10 h. a salari hora ordinària, amb un màxim setmanal de 50 h. ordinàries. La resta d'hores seran extraordinàries.</p> <p>Prevenió de riscos laborals: Conceptes bàsics:</p> <ul style="list-style-type: none"> Delegats de prevenció Comitè de seguretat i salut (+ de 30 treballadors) Servis de prevenció (llogar que fa la feina) <p>La responsabilitat de l'empresa/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantir la seguretat del treballador Evitar accidents Substituir el que sigui perillós Participar en la prevenció
Contractació: Tota contractació de treballadors i treballadores durant la campanya es formalitzarà per escrit.	

Descarga [aquí](#) el díptico de la campaña de la fruta de la UGT- Terres de Lleida



BOLSA DE TRABAJO PARA LA CAMPAÑA DE LA FRUTA 2020

Las personas que se inscriban en estas ofertas pasaran a formar parte de una bolsa de trabajo del **SOC** que servirá para cubrir contrataciones de la campaña de la fruta del 2020.

Esta bolsa de trabajo se mantendrá activa mientras sea necesaria la contratación de personal para la campaña agraria 2020.

- [Personal para la campaña de la recogida de la fruta 2020- Comarcas de Lleida](#)
- [Personal para la campaña de la recogida de la fruta 2020- Comarcas de Girona](#)
- [Personal para la campaña de la recogida de la fruta 2020- Comarcas de Tarragona](#)
- [Personal para la campaña de la recogida de la fruta 2020- Comarcas de Barcelona](#)
- [Personal para la campaña de la recogida de la fruta 2020- Terres de l'Ebre \(Fruita dolça\)](#)

BOLSA DE TRABAJO DE URGENCIA CUIDEM ELS AVIS



Dada la situación de emergencia sanitaria derivada de la epidemia del coronavirus SARS-Cov-2 ya efectos de garantizar el personal suficiente para la cobertura de las necesidades de las personas usuarias en los centros residenciales de atención a personas mayores, el Departament de Treball, Afers Socials i Família llama a profesionales para trabajar en estos equipamientos.

Bolsas de trabajo del Servicio de Ocupación de Cataluña

Las personas que se inscriban en estas ofertas pasarán a formar parte de unas bolsas de trabajo del SOC que servirán para cubrir las vacantes de los centros asistenciales públicos o privados de Cataluña.

Estas bolsas de trabajo sólo se mantendrán activas mientras dure la situación de emergencia del COVID19.

- [Personal auxiliar de enfermería](#)
- [Personal auxiliar de enfermería geriátrica](#)
- [Personal de enfermería](#)
- [Personal de Enfermería especialista en enfermería geriátrica](#)
- [Personal de asistencia domiciliaria](#)
- [Personal cuidador de personas con discapacidad y / o dependencia en instituciones sociales](#)
- [Personal de animación en geriátricos](#)

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN TELEMÁTICA DE DEMANDA DE EMPLEO Covidien-19 SERVICIO PÚBLICO DE OCUPACIÓN DE CATALUÑA (SOC)



Como consecuencia del cierre de las oficinas de Trabajo por el COVID-19, el **SOC** pone a disposición de toda la ciudadanía la posibilidad de hacer la solicitud de **inscripción de demanda de empleo de forma telemática**.

Para poder efectuar la inscripción a través de este trámite es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Tener 16 años o más.
- Disponer de Documento Nacional de Identidad (DNI) o Número de identificación de extranjero (NIE).

Estos serán los únicos documentos válidos para efectuar la inscripción a través del presente trámite excepcional.

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea.
- Ser trabajador extranjero no comunitario con permiso de residencia y / o trabajo.
- Residir en Cataluña.



Clica sobre la imagen

<https://serveiocupacio.gencat.cat/ca/inici/>

PRIMER LA SALUT. EN CAS DE DUBTE, NO HI HA DUBTE!

#SOMDRETS
#SOMLLUITA

La teva empresa ha de posar tots els mitjans per garantir la teva salut. Si tens qualsevol dubte o consulta al respecte, no ho dubtis! escriu a ugtgabinetjuridic@catalunya.ugt.org o truca al 933046850.



El **Gabinete Jurídico de la UGT de Cataluña** se ajusta a la realidad que vivimos por causa de la crisis sanitaria y económica por el COVID-19 y ha abierto, desde el comienzo de la crisis, un **servicio de atención gratuita de consultas y unas tarifas especiales y ajustadas para todas las demandas derivadas de esta situación.**

Podéis consultar los servicios del Gabinete Jurídico a través del teléfono:

93 304 68 50 (de 9.00 h a 14.30 h)

a/e: ugtgabinetjuridic@catalunya.ugt.org

whatsapp: 629546698

GRÀCIES PER LLUITAR PER TOTHOM.



A tot el personal de teleoperacions, de transport públic i mercaderies i de supermercats. A tot el personal de neteja, de seguretat, dels mitjans de comunicació i dels bancs, gràcies per no parar perquè la resta puguem quedar-nos a casa.





RECURSOS DEL ÁMBITO SANITARIO

- Durante el periodo de alarma los residentes en Cataluña pueden tramitar la tarjeta sanitaria individual (TSI) por primera vez, sin tener que ir al Centro de Atención Primaria.
- Cuida tu salud emocional a través de la App GestioEmocional.cat.
- Servicio de asesoramiento psicológico para la ciudadanía, ofrecido por el COPC.
- Web de CatSalut con información del COVID-19 y consejos para la ciudadanía

DURANTE EL PERIODO DE ALARMA, PUEDES OBTENER LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL SIN TENER QUE IR AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA



Como **medida excepcional en el contexto de la pandemia del coronavirus SARS-CoV-2** las personas que son residentes en Cataluña o las personas residentes que aún no se habían podido empadronarse y no han podido solicitar la tarjeta sanitaria individual (TSI), ahora lo podrán hacer **sin tener que ir al centro de atención primaria**.

Hay que rellenar el [formulario on-line](#) y recibirán por correo electrónico un resguardo provisional con el código de identificación personal (CIP) asignado, que les permitirá el acceso a los centros y servicios del sistema sanitario público.

Este formulario estará operativo mientras dure la situación de alerta sanitaria.

<https://catsalut.gencat.cat/ca/que-cal-fer-si/que-vols-fer/gestions-relacionades-tarjeta-sanitaria-individual-dades-personals/>

CUIDA TU SALUD EMOCIONAL A TRAVÉS DE LA APP [GESTIOEMOCIONAL.CAT](#)

Cuida la teva salut
emocional
a través de l'app
[GestioEmocional.cat](#)



/Salut

CatSalut, conjuntamente con diversas entidades, entre las cuales se están el servicio de psiquiatría del Hospital Universitario Vall d'Hebron, han desarrollado la **Web App [GestioEmocional.cat](#)**, un recurso que permite medir de manera general los síntomas de la población y, además, dar una salida, una **herramienta para poder manejar el estrés emocional que podemos padecer estos días por el impacto generado por el COVID-19**.

[Vídeo - GestioEmocional.cat: recursos que encontraremos.](#)

[Vídeo - GestioEmocional.cat: la nueva Web App para tu salud emocional.](#)

[Cuida tu salud emocional a través de la app GestioEmocional.cat](#)

SERVICIO DE ASESORAMIENTO PSICOLÓGICO DURANTE EL COVID-19 Colegio Oficial de Psicología



**Teléfono de atención psicológica para la ciudadanía:
649 756 713**

El Colegio Oficial de Psicología de Catalunya (COPC) habilita un teléfono de asesoramiento psicológico donde profesionales expertos en emergencias sanitarias atenderán a la ciudadanía que presente malestar emocional, por causa de la situación actual, con tal de hacer una primera contención y redirigirlos a los diferentes servicios de atención psicológica existentes.

El horario de atención es de 9:00 a 20:00 h, incluidos fines de semanas, y el teléfono de contacto es el 649756713

Para el buen funcionamiento de este servicio, este teléfono es de USO EXCLUSIVO para personas que necesiten el servicio de asesoramiento psicológico.

INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES PARA LA CIUDADANÍA

- Prevención
- Confinamiento
- Consejos generales para la vuelta al trabajo
- Atención en los centros sanitarios, etc.



<https://canalsalut.gencat.cat/ca/salut-a-z/c/coronavirus-2019-ncov/ciudadania/>

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

- **Circuito para hacer frente a la violencia machista.**
- **Materiales informativos sobre el COVID-19 en diferentes idiomas.**
- **Novedades de Protección Civil (última actualización del 16/04/2020).**
- **¿Qué puedo hacer si me multan por salir del confinamiento?**
- **Consultas frecuentes sobre Ayudas Sociales. Web Gencat Coronavirus.**

Teléfonos de interés

CIRCUITO PARA HACER FRENTE A LA VIOLENCIA MACHISTA

Serveis telefònics d'atenció a dones en situació de violència masclista i el seu entorn

#NoEstàsSola
#JoActuo

Per a qualsevol consulta sobre violències masclistes pots trucar al **900 900 120**

També pots contactar via Whatsapp **671 778 540**
O enviar un correu electrònic **900900120@gencat.cat**

Per a qualsevol emergència pots trucar al **112**

El Institut Català de les Dones ha puesto a disposició diverses herramientas para facilitar la atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia machista.

Han reforzado la Línea **900 900 120**, con más horas de atención de profesionales y un nuevo servicio de [WhatsApp](#) que facilita el acceso a las mujeres que pueden estar conviviendo con el agresor y tienen dificultades para hacer llamadas.

En el següent link trobareu informació sobre aquesta ampliació del servei i també informació sobre l'increment de trucades que s'ha produït a la Línia 900 durant els dies de confinament.

<https://govern.cat/salaprensa/notes-premsa/383635/900900120-facilita-linia-whatsapp-garantir-atencio-dones-situacio-violencia-masclista-durant-confinament>

MATERIALES INFORMATIVOS SOBRE EL COVID-19 EN DIFERENTES IDIOMAS

13 مارس 2020

كورونا فيروس-2 SARS-CoV

إجراءات للمواطنين
الإجراءات التي يجب اتخاذها مع الأطفال في البيت

- La **Secretaria d'Igualtat, Migracions i Ciutadania de la Generalitat de Catalunya**, ha traducido en las lenguas más habladas entre la población de origen migrante en Cataluña, la información más relevante que proporciona el Departament de Salut respecto a las medidas de contención del COVID-19.

Desde este enlace podéis descargar los audios y materiales en pdf

https://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/el_departament/coronavirus-sars-cov-2/materialaltresllengues/

- La **Organización Internacional para las Migraciones (OIM)** ha elaborado 26 folletos para informar del COVID-19 entre la población migrante. Los folletos están en los siguientes idiomas: amárico, árabe, bambara, bengalí, chino, edo, inglés, esan-ishan, francés, fula, hausa, igbo, italiano, kurdo-sorani, mandinka, pashto, pidgin, rumano, ruso, somalí, soninke, español, tigrinya, Urdu, Wolof y Yoruba.

Podéis descargarlos en el siguiente enlace:

<https://admin4all.eu/news/covid-19-information-leaflet-for-migrant-population/>



PREGUNTAS SOBRE LAS RESTRICCIONES DE ACTIVIDADES POR EL COVID-19 EN CATALUÑA (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN 16/04/2020)

¿Puedo salir a comprar con menores a cargo si no hay nadie más en el domicilio? ¿puedo salir para firmar un contrato? ¿puedo llevar a los niños al parque? ¿puedo ir a recoger a algún familiar al aeropuerto, a la estación? ¿la policía puede llegar a detener a alguien en la calle?
Puedes descargar el documento (en catalán) con éstas y otras preguntas sobre las restricciones:

https://interior.gencat.cat/web/.content/home/030_arees_dactuacio/proteccio_civil/consells_autoproteccio_emergencies/Coronavirus/Questionari-restriccions-COVID19-v20200416-15h_revisat.pdf

[Qué es el Certificado de autoresponsabilidad en cumplimiento del estado de alarma](#)

Descarga [aquí](#) el certificado



¿QUÉ PUEDO HACER SI ME SANCIONAN POR SALIR DEL CONFINAMIENTO?

Consejos:

- 1- Desde AMIC-UGT te aconsejamos estar al día con las últimas novedades sobre las restricciones de actividades por el COVID-19 en Cataluña (ver enlace de la nota anterior).
- 2- Es mejor evitar la sanción que recurrirla
- 3.- Si crees que está justificada tu salida durante el confinamiento, procura contar con medios de prueba (testificales) para poder recurrir la sanción (tienes derecho a presentar alegaciones).
- 4- Cancela el antecedente policial.

[¿Qué son los antecedentes policiales?](#)

(Normativa, procedimiento)

[¿Dónde puedo cancelar los antecedentes policiales?](#)

Ante el Cuerpo de Seguridad que te haya puesto la sanción:

Si se trata de los **Mossos d'Esquadra**:

<https://interior.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Acces-rectificacio-icancellacio-de-dades-personals-registrades-en-els-fitxers-policials>

Si se trata de Cuerpos del Estado (**Policia Nacional, Guardia Civil**) -

<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/modelos-de-solicitud/cancelacion-de-antecedentes-policials>



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE AYUDAS SOCIALES

web [gen.cat/preguntescovid](https://web.gencat.cat/preguntescovid)

El nuevo buscador forma parte de los servicios gencat que permiten preguntar e interactuar con la Generalitat sobre aspectos más generales de la crisis del coronavirus, como también lo hace el bot de gencat a WhatsApp (tel. 681 012 012) presentado recientemente

¿Hay alguna ayuda para pagar el alquiler de viviendas?

Se suspenden los pagos de las prestaciones sociales?

¿Qué debo hacer para solicitar la Renta Garantizada de Ciudadanía?

Siguen vigentes las citas para hacer un reconocimiento de discapacidad durante el período del estado de alarma?

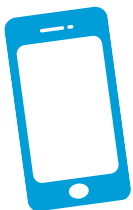
¿Hay alguna ayuda para las familias con respecto a la factura del agua, luz y gas?

<https://web.gencat.cat/ca/coronavirus/preguntes-mes-freqüents/ajuts-socials/>

Consulta con Servicios Sociales de tu localidad sobre el acceso a servicios para cubrir necesidades básicas

<https://web.gencat.cat/es/temes/serveis/>

Teléfonos de interés:



Tel. 012 - Servicio de información general (NO sanitaria) de la Generalitat de Catalunya

Tel. 112 Emergencias (si es necesaria la presencia de la policía, bomberos, SEM...)

Tel. 061 Urgencias por coronavirus y sanitarias

#QuédateEnCasa

#Coronavirus